

FECHA: 27/01/2012

EXPEDIENTE Nº: 2549/2009

ID TÍTULO: 2502399

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Matemáticas e Informática por la Universidad Politécnica de Madrid
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Politécnica de Madrid
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Politécnica de Madrid
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Informática
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

#### OBSERVACIONES

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

De acuerdo con la normativa legal vigente y con el objeto de que toda la información sobre el título quede integrada dentro del Sistema de Información Universitaria, antes de someter a evaluación una nueva modificación, la institución debería proceder a cumplimentar el resto de información relativa al presente título mediante el soporte informático desarrollado al efecto por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son: cambio de semestre de algunas asignaturas.

Programación para Sistemas (hasta ahora en 4º Semestre) se intercambia con Concurrencia (hasta ahora en 5º Semestre) .- Procesadores de Lenguajes (hasta ahora en 6º Semestre) se intercambia con Programación Funcional (hasta ahora en 5º Semestre) .- Sistemas

Operativos (hasta ahora en 5º Semestre) se intercambia con Inteligencia Artificial (hasta ahora en 6º Semestre)

#### MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Madrid, a 27/01/2012:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez